



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



12° Ord.
EXP-UNC: 0047181/2016

VISTO:

El documento final elaborado por la Comisión Asesora designada por Resolución Decanal N° 1247/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado documento propone la creación de un área de gestión que unifique la administración de los recursos informáticos, bajo la dependencia funcional del Decanato;

Que la referida unificación de los aspectos TIC en una Prosecretaría de Informática, tiene como objetivo mejorar los servicios prestados y optimizar la utilización de los recursos disponibles de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Crear la Prosecretaría de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas, la que tendrá dependencia funcional del Decanato, en base al informe elaborado por la Comisión Asesora, cuya copia se incorpora como anexo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

Carolina QUIRÓGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

334